



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

07 MAR. 2018

VISTO:

El proyecto de dictado de la Carrera Especialización en estudios psicológicos de la enseñanza y aprendizaje en contextos escolares en la sede Esquel de esta Facultad, Res. CDFHCS 259/16, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio para la sede Comodoro Rivadavia.

Que la Carrera del Visto se ha presentado como carrera nueva a la CONEAU para su reconocimiento oficial para la sede Esquel

Que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde una presentación para cada Sede en la que se dicta.

Que sin embargo, dicha presentación ha observado notas diferentes respecto del proyecto para la sede Comodoro Rivadavia.

Que asimismo, es oportuno y necesario efectuar algunas modificaciones en el cuerpo académico de la Carrera.

Que ello amerita efectuar una nueva presentación a la CONEAU para su reconocimiento provisorio.

Que importa favorecer el desarrollo del posgrado en la Universidad.

Que para el caso presente, se trata de promoverlo en una sede de Facultad, y por ello, su relevancia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 05 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Rectificar la Res. CDFHCS 259/16 de aval a académico al proyecto de carrera del Visto en la sede Esquel.

Art.2º) Dar aval académico al proyecto de carrera Especialización en estudios psicológicos de la enseñanza y aprendizaje en contextos escolares en la sede Esquel de esta Facultad, según Anexo a esta Res.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 102 - 18

pjg


Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB